

ASUNTO: Convocatoria cerrada
Concentración Mujer y Deporte, Alfaz del Pi
(Alicante).

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **26 al 30 de diciembre**, tendrá lugar en **Alfaz del Pi (Alicante)**, La **Concentración Mujer y Deporte**, al que están convocadas las siguientes personas:

CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
D.T. GALICIA	PUNGIN ESTEVEZ, XIANA	DEPORTISTA
D.T. MURCIA	CERDA NICOLAS, IRENE	DEPORTISTA
D.T. MURCIA	CARRILLO MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO	GUÍA
D.T. VALENCIA	YUSTE COTINO, CAROLINA	DEPORTISTA
D.T. VALENCIA	YUSTE COTINO, ANDREA	DEPORTISTA
D.T. CATALUÑA	ZAMORA ARNAU, MARIA	DEPORTISTA
D.T. CASTILLA Y LEÓN	ESTEBAN RAMOS, ANGELA	DEPORTISTA
D.T. CATALUÑA	HURTADO DIAZ, ISABEL	ENTRENADORA
D.T. ARAGÓN	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, CASIMIRO	ENTRENADOR
FEDC	REQUENO CONDE, CARLOTA	FISIOTERAPEUTA

El alojamiento se realizará en el **Hotel Albir Garde Resort**, ubicado en el Camí Vell d'Altea, 29, 03581 l'Alfàs del Pi, Alicante El servicio contratado incluye desde la **comida** del día **26** hasta **después del desayuno** del día **30 de diciembre**.

El lugar de competición será en **Alfaz del Pi**.

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **26 de diciembre** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **30 de diciembre** de 2022.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 24 de noviembre de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz